ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URE-URECA. JAÉN

1987 *Venta mediante gestión y adjudicación directa, Muñoz García.*

Edicto

Procedimiento de Embargo de Bienes Inmuebles.
Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Virtudes Cano Cabrera, Jefa de URE-URECA del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el Sr. JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 22/03/2017, en el Expediente núm. 2014/21990, por débitos a favor Comunidad Autónoma Andaluza en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de SILES en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa, admitiéndose ofertas según lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba S/N (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedó desierta.

Expediente núm. 2014/21990.

RÚSTICA.-100% del pleno dominio con carácter ganancial de tierra de regadío en el Paraje el Hoyo, término de Torres de Albanchez. Tiene una cabida de cuarenta áreas ochenta centiáreas.

cve: BOP-2017-1987
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Finca: 4740, Tomo: 706, Libro: 46 de Torres de Albanchez.

IMPORTE DE LA VALORACIÓN: 15.750€.

CARGAS PREFERENTES:

• Sin cargas.

ARRENDAMIENTOS:

• No constan de su existencia en esta Administración.

TIPO DE SUBASTA: 11.812,50€, tipo que corresponde a 2.ª Licitación.

Jaén, a 28 de Abril de 2017.- La Jefa de la URE-URECA, VIRTUDES CANO CABRERA.

cve: BOP-2017-1987
Verificable en https://bop.dipujaen.es